



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES**

Trigésima sexta reunión

Bali, Indonesia

24-28 de noviembre de 2014

**CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS
U OTROS COMITÉS DEL CODEX**

Preparado por la Secretaría del Codex

A. DECISIONES DEL 37.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN CON RESPECTO A LA LABOR DEL COMITÉ

CUESTIONES INFORMATIVAS

Nuevo trabajo sobre un posible VRN para el potasio con relación al riesgo de ENT¹

1. La Comisión aprobó que se llevara a cabo un nuevo trabajo sobre un posible VRN para el potasio con relación al riesgo de ENT.

Orientación sobre los documentos informativos

2. En su 37.º período de sesiones (julio de 2014), la Comisión del Codex Alimentarius acordó remitir la orientación sobre los documentos informativos a todos los comités, de acuerdo con la recomendación formulada por el CCGP en su 28.ª reunión². Esta orientación se adjunta al presente documento como Apéndice I.

3. Se invita al Comité a que tome nota del nuevo trabajo aprobado y de la orientación que se mencionan en los párrafos 1 y 2 anteriores.

CUESTIONES PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS

Principios generales para la adición de nutrientes esenciales a los alimentos (CAC/GL 9-1987)³

4. La Comisión adoptó el anteproyecto de Principios generales en el trámite 5. La delegación de Noruega, apoyada por la delegación de Chile, señaló que, desde el punto de vista de la salud pública, debía evitarse la adición de nutrientes a alimentos con un alto contenido energético y pobres en nutrientes y solicitó que el CCNFSDU volviera a examinar este asunto teniendo en cuenta sus propuestas incluidas en el documento CRD 20.

5. Una delegación se mostró a favor de conservar el término «enriquecimiento» por tener base científica y utilizarse de forma habitual como medida de intervención esencial.

6. Esta cuestión deberá tratarse en el tema 3 del programa.

Norma sobre los alimentos listos para el consumo para la gestión de la malnutrición en los niños⁴

7. Refiriéndose al documento CRD 2, el observador del UNICEF solicitó a la Comisión que examinara la posibilidad de elaborar una norma sobre los alimentos listos para el consumo para la gestión de la malnutrición en los niños. Este observador explicó que el UNICEF y el PMA suministraban alimentos nutricionales, como alimentos terapéuticos listos para el consumo (ATLC) y alimentos complementarios listos para el consumo (ALCL), con el objetivo de gestionar la malnutrición aguda grave y la malnutrición aguda moderada en los niños. En la actualidad, no existe ninguna norma internacional que proporcione orientación sobre la calidad y la inocuidad de los ATLC y los ALCL.

¹ Párr. 99 del REP 14/CAC

² Párr. 105 del REP 14/CAC

³ [Apéndice II del REP 14/NFSDU](#).

⁴ [CRD 2 \(UNICEF\)](#)

8. En vista del amplio respaldo con que contó la necesidad de un examen más exhaustivo de este trabajo y de la necesidad de comprender mejor el ámbito de aplicación y las principales preocupaciones sobre la materia, la Comisión acordó solicitar al UNICEF que preparara un documento de debate completo junto con la OMS y la FAO a fin de que se presentara y debatiera en la siguiente reunión del CCNFSDU.

9. Se invita a este Comité a examinar estas cuestiones.

PLAN ESTRATÉGICO 2014-2019

10. En su 37.º período de sesiones (julio de 2014), la Comisión respaldó las conclusiones y recomendaciones adoptadas en la 69.ª reunión del Comité Ejecutivo⁵ a fin de establecer un marco de seguimiento de la aplicación del Plan estratégico que incluyera mecanismos de recopilación sistemática de datos, por ejemplo, mediante plantillas, para facilitar la evaluación de la información aportada por los diversos comités en los ámbitos en que fueran los principales proveedores de datos de seguimiento.⁶

11. Para poder realizar un seguimiento de la ejecución del plan estratégico, se invita al Comité a responder a las preguntas sobre las actividades pertinentes incluidas en la plantilla provisional adjunta a este documento como **Apéndice II**.

B. CUESTIONES PLANTEADAS EN OTROS COMITÉS DEL CODEX Y QUE GUARDAN RELACIÓN CON EL TRABAJO DEL COMITÉ

69.ª REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO (CCEXEC)

Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU)

Propuesta de revisión de la Norma del para preparados complementarios

12. El Comité Ejecutivo señaló que, a pesar de haberse programado la finalización de este trabajo para 2017, debía debatirse sobre los preparados complementarios y la norma del Codex sobre estos productos antes de poder continuar con el trabajo.

13. El Comité Ejecutivo tomó nota de la intervención de la OMS e indicó que el trabajo se estaba realizando en los plazos previstos y se habría concluido para 2017. Además, comentó que el CCNFSDU había comenzado a elaborar un documento de debate a fin de que se examinara el ámbito de aplicación de la revisión y la necesidad de una norma. El Comité Ejecutivo recomendó que el CCNFSDU tuviera en cuenta las preocupaciones de la OMS a la hora de estudiar esta cuestión.

Esta cuestión se tratará en el tema 6 del programa.

Anteproyecto de enmienda a la Norma para alimentos elaborados a base de cereales para lactantes y niños pequeños para incluir una nueva parte B relativa a los lactantes de más edad y niños pequeños con insuficiencia ponderal

14. El Comité Ejecutivo mencionó el incumplimiento de los plazos previstos para el trabajo y señaló que el CCNFSDU estaba replanteándose el ámbito de aplicación.

15. El Comité Ejecutivo animó al CCNFSDU a confirmar el ámbito de aplicación del trabajo, incluida la necesidad de la norma, teniendo en cuenta la orientación ofrecida por la OMS.

16. Esta cuestión se tratará en el tema 5 del programa.

Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras⁷

17. Con respecto a los métodos generales para la fibra dietética que miden tanto la fracción superior como la inferior del peso molecular, el Comité señaló que, además de los métodos del tipo I recientemente adoptados (AOAC 2009.01|AACCI 32-45.01)⁸, estaba disponible el método AACCI 32-50.01|AOAC 2011.25. El observador de AACC International propuso que se clasificara como tipo I si se incluía en el sistema del Codex. El Comité recordó que no se puede ratificar más de un método de tipo I para la misma disposición, a no ser que sus ámbitos de aplicación sean diferentes. El Comité acordó solicitar al CCNFSDU que estudiara si el nuevo método (AACCI 32-50.01|AOAC 2011.25) debería incluirse en la Norma y, en tal caso, cuál sería el procedimiento para ello.

18. Se solicita al Comité que oriente al CCMAS sobre este asunto.

⁵ Párr. 119 de REP 14/CAC

⁶ Párr. 42 de REP 14/EXEC

⁷ Párr. 30 de REP 14/MAS

⁸ AOAC 2009.01|AACCI 32-45.01: método aplicable para la determinación del contenido de fibras dietéticas con pesos moleculares superiores e inferiores. El método se aplica a alimentos que pueden o no contener almidones resistentes.

Comité sobre Aditivos Alimentarios**ELIMINACIÓN DE INCOHERENCIAS ENTRE LAS DISPOSICIONES SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS DE LAS NORMAS SOBRE PRODUCTOS Y LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES DE LA NGAA**

19. En su 45.^a reunión, el CCFA convino utilizar el método revisado del árbol de decisiones para la adaptación de la NGAA y las disposiciones sobre aditivos alimentarios que figuran en las normas para productos como fase previa al futuro trabajo de eliminación de incoherencias entre las normas. El árbol de decisiones únicamente se utilizaría en el CCFA.⁹

20. Se solicita al Comité que tome nota sobre este asunto.

⁹ Párr. 46 de REP 13/FA

Apéndice I**Orientación sobre los documentos informativos**

- i. Se reconoce la necesidad puntual de elaboración de documentos informativos por los comités del Codex. Sin embargo, dichos comités no deben elaborarlos de forma deliberada, sino que deben ser el resultado del trabajo que vaya realizando cada comité.
- ii. Los documentos se consideran documentos informativos si cumplen los siguientes requisitos:
 - Han sido elaborados y acordados por un comité del Codex.
 - El Comité ha decidido que contengan información útil para los Gobiernos de los distintos países, para los miembros y observadores del Codex o para los comités del Codex.
 - El Comité no considera que puedan adoptarse como normas, directrices o códigos de prácticas del Codex ni como recomendaciones que puedan incluirse en el Manual de Procedimiento.
- iii. Los documentos informativos se publicarán en el sitio dedicado al comité correspondiente del sitio web del Codex, separados claramente de los documentos oficiales del Codex y de los textos del Codex aprobados.

Apéndice II

Actividades del Plan estratégico 2014-2019 de las que son responsables "todos los comités"

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores/datos mensurables
1: Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de las que surjan	1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la CAC	1.1.1: Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado	Las normas nuevas o actualizadas se elaboran a un ritmo adecuado.	<ul style="list-style-type: none"> - Los criterios para el establecimiento de prioridades se revisan, se modifican cuando procede y se aplican. - Número de normas revisadas y número de nuevas normas elaboradas utilizando dichos criterios.
Pregunta al Comité:				
¿Esta actividad es relevante para el trabajo del Comité? Sí/NO.				
¿El Comité utiliza criterios específicos para la elaboración de normas? ¿El Comité piensa elaborar dichos criterios?				
	1.2: Identificar proactivamente las cuestiones emergentes y las necesidades de los miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes	1.2.1: Desarrollar un proceso sistemático para estimular la identificación de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos	Respuesta oportuna del Codex a los problemas emergentes y a las necesidades de los miembros	<ul style="list-style-type: none"> - Los comités desarrollan procesos sistemáticos para identificar las cuestiones emergentes. - Informes regulares sobre el proceso sistemático y las cuestiones emergentes remitidas al CCEXEC a través de la Secretaría del Codex.
Pregunta al Comité:				
¿Esta actividad es relevante para el trabajo del comité? Sí/NO.				
¿Cómo identifica el comité las cuestiones emergentes y las necesidades de los miembros? ¿Se utiliza un proceso sistemático? ¿Es necesario desarrollar dicho proceso?				
		1.2.2: Desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos	Mayor capacidad del Codex para elaborar normas que respondan a las necesidades de sus miembros	<ul style="list-style-type: none"> - Información de los comités en la que se identifican las necesidades de los miembros y se ordenan en función de su prioridad - Informe de los comités al CCEXEC sobre el modo en que las normas elaboradas satisfacen las necesidades de los miembros dentro de un proceso de revisión esencial
Incluidos en la pregunta sobre el objetivo 1.2.				

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores/datos mensurables
2: Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgo en el desarrollo de las normas del Codex	2.1: Garantizar que se utilicen de manera consistente con los principios de análisis de riesgos y la asesoría científica	2.1.1: Aprovechar la asesoría de los organismos expertos de la FAO/OMS de manera conjunta en la mayor medida posible para la elaboración de normas de nutrición y de inocuidad de los alimentos, basándose en los «Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius»	Todos los comités pertinentes tienen en cuenta de forma sistemática el asesoramiento científico durante el proceso de elaboración de normas.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de veces que: - se identifica la necesidad de asesoramiento científico; - se solicita dicho asesoramiento, y - se utiliza el asesoramiento de forma oportuna.
<p>Pregunta al Comité:</p> <p>¿Esta actividad es relevante para el trabajo del Comité? Sí/NO.</p> <p>¿El Comité solicita asesoramiento científico cuando desempeña su labor? ¿Con qué frecuencia lo solicita?</p> <p>¿Utiliza siempre el Comité el asesoramiento científico? En caso negativo, ¿por qué?</p>				
		2.1.2: Fomentar la participación de los expertos científicos y técnicos de los miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex	Aumento del número de expertos científicos y técnicos a nivel nacional que contribuyen a la elaboración de normas del Codex	<ul style="list-style-type: none"> - Número de expertos científicos y técnicos que forman parte de las delegaciones de los miembros - Número de expertos científicos y técnicos que ofrecen información adecuada que respalde la postura de los distintos países
<p>Pregunta al Comité:</p> <p>¿Esta actividad es relevante para el trabajo del Comité? Sí/NO.</p> <p>¿Cómo se aseguran los miembros de que la postura del país esté respaldada por la información científica necesaria y de que la composición de la delegación nacional permita presentar y debatir la postura de forma adecuada? ¿Qué orientación podrían proporcionar el Comité, la FAO o la OMS?</p>				
		2.1.3: Garantizar que todos los factores relevantes se consideren plenamente en la exploración de las opciones de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex	Mejora de la identificación y la documentación de todos los factores que los comités consideren pertinentes a la hora de elaborar normas del Codex	<ul style="list-style-type: none"> - Número de documentos del comité que identifiquen todos los factores pertinentes que orienten las recomendaciones sobre la gestión del riesgo - Número de documentos del comité que reflejen claramente el modo en que se tuvieron en cuenta dichos factores pertinentes a la hora de elaborar las normas
<p>Pregunta al comité:</p> <p>¿Esta actividad es relevante para el trabajo del Comité? Sí/NO.</p> <p>¿Cómo garantiza el Comité que se hayan tenido en cuenta todos los factores pertinentes a la hora de elaborar una norma y cómo se documentan?</p>				

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores/datos mensurables
		2.1.4: Comunicar las recomendaciones con respecto a la gestión de riesgos a todas las partes interesadas	Las recomendaciones sobre la gestión de riesgos se comunican eficazmente a todas las partes interesadas y se divulgan entre todas ellas.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de publicaciones o comunicaciones sobre las normas del Codex en Internet - Número de publicaciones en los medios de comunicación en las que se divulgue información sobre las normas del Codex
<p>Pregunta al Comité:</p> <p>¿Esta actividad es relevante para el trabajo del Comité? SÍ/NO.</p> <p>Al tomar una decisión sobre la gestión de riesgos, ¿el comité orienta a los miembros sobre el modo de comunicar dicha decisión? ¿Sería útil para los miembros que se prestara más atención a este asunto?</p>				
3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex	3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex	3.1.5: En la medida de lo posible, promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los comités y grupos de trabajo	Participación activa de los miembros en los comités y grupos de trabajo	- Informe sobre el número de comités y grupos de trabajo que utilizan los idiomas oficiales de la Comisión
<p>Pregunta al Comité:</p> <p>¿Esta actividad es relevante para el trabajo del Comité? SÍ/NO.</p> <p>¿Se usan suficientemente los idiomas oficiales en los grupos de trabajo del Comité? ¿Qué factores intervienen en la elección del idioma? ¿Cómo podría mejorarse la situación?</p>				
	3.2: Fomentar programas de desarrollo de capacidad para ayudar a los países a crear estructuras nacionales sostenibles del Codex	3.2.3: Utilizar, siempre que sea práctico hacerlo, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica	Aumento de las oportunidades disponibles para llevar a cabo actividades paralelas que aprovechen al máximo los recursos del Codex y los miembros	- Número de actividades adicionales celebradas con motivo de las reuniones del Codex
<p>Pregunta al Comité:</p> <p>¿Esta actividad es relevante para el trabajo del Comité? SÍ/NO.</p> <p>¿Organiza el Comité actividades encaminadas a aumentar las competencias técnicas u otro tipo de actividades aprovechando las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿cuántas se han realizado en el pasado y sobre qué temas? En caso negativo, ¿este tipo de actividades podría ser útil y qué temas podrían tratarse?</p>				
4: Implementar prácticas y sistemas de gestión de trabajo eficaces y eficientes	4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el consenso para establecer normas.	4.1.4: Garantizar que los documentos de trabajo del Codex se distribuyan de manera oportuna en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión	Los documentos del Codex se distribuyen de forma más oportuna respetando los plazos establecidos en el Manual de Procedimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de un porcentaje de referencia para los documentos distribuidos al menos dos meses antes de las reuniones programadas frente a los distribuidos con una antelación inferior a dos meses - Identificación de los factores que pueden retrasar la circulación de los documentos y adopción de medidas para evitarlos - Aumento del porcentaje de documentos que se han hecho circular al menos dos meses antes de las reuniones

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores/datos mensurables
<p>Pregunta al comité:</p> <p>¿Esta actividad es relevante para el trabajo del Comité? Sí/NO.</p> <p>¿El comité dispone de algún mecanismo para garantizar la distribución a tiempo de los documentos? ¿Qué podría hacerse para mejorar esta situación?</p>				
		4.1.5: Aumentar la programación de las reuniones del Grupo de Trabajo junto con las reuniones del Comité	Uso más eficiente de los recursos de los comités y los miembros del Codex	- Número de reuniones de los grupos de trabajo físicos celebradas junto con las reuniones de los comités, cuando proceda
<p>Pregunta al comité:</p> <p>¿Esta actividad es relevante para el trabajo del Comité? Sí/NO.</p> <p>¿El Comité celebra reuniones de grupos de trabajo físicos de forma independiente a las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿por qué es necesario separar las reuniones?</p>				
	4.2: Mejorar la capacidad de llegar a un consenso en el proceso para establecer normas	4.2.1: Hacer que los delegados y miembros del Codex comprendan mejor la importancia y el enfoque utilizado para llegar a consensos en lo que respecta al trabajo del Codex	Mayor percepción de la importancia del consenso en los procesos de elaboración de normas del Codex entre los miembros y los delegados	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha elaborado material orientativo en los idiomas oficiales de la Comisión sobre el modo de alcanzar el consenso y se ha puesto a disposición de los delegados. - Se distribuye el material existente entre los miembros de forma regular a través de los puntos de contactos del Codex. - Se celebran programas formativos para los delegados de forma paralela a las reuniones del Codex. - Se identifican y analizan los obstáculos al consenso dentro del Codex y, si es necesario, se elabora nuevo material orientativo para eliminar dichos obstáculos.
<p>Pregunta al comité:</p> <p>¿Esta actividad es relevante para el trabajo del comité? Sí/NO.</p> <p>¿Resulta difícil alcanzar consensos dentro del comité? En caso afirmativo, ¿cuáles son los obstáculos que impiden alcanzarlos? ¿Qué se ha intentado para solucionar el problema y qué más podría hacerse?</p>				